



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

-Versión Pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC No. 27984
-Versión Pública de la comisión para **Asistir a la Quinta Conferencia Internacional sobre Gestión de productos químicos en Bonn, Alemania.**

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: La parte concerniente al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del servidor público, en el oficio de comisión pagina 2

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Arturo Gavilán García

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

ACTA 21 2023 SIPOT 3T 2023 FIX.pdf concertada el 1ro de julio del 2023 **Disponibile para su consulta en: <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/sipot/>**
ACTA 21 2023 SIPOT 3T 2023 FXXVIII.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	TANIA RAMIREZ MUÑOZ	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	DIRECTORA DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Con fundamento en los numerales 5 y 8 de las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, se autoriza la erogación de recursos por los conceptos de viáticos y pasajes para la comisión al extranjero, que realizará en cumplimiento a sus atribuciones en los términos que a continuación se indican.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO			
					DIVISA		PAQUETE			
Bonn	Alemania	23/09/2023	01/10/2023	8	1	EUR	450.00	225.00	0%	0.00
TOTAL DÍAS:				8	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		0.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

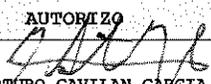
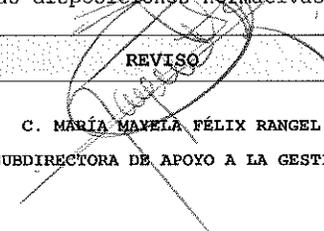
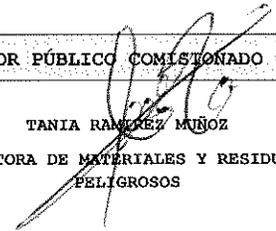
Asistir a la Quinta Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCMS)

V. OBSERVACIONES

618-123 Traslados por pasajes aéreos

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO  C. ARTURO GAVILAN GARCIA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	REVISÓ  C. MARÍA MAVELA FÉLIX RANGEL SUBDIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  TANIA RAMIREZ MUÑOZ DIRECTORA DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
---	---	--